CRC precisa el alcance del requerimiento de información sobre contenidos periodísticos y noticiosos

TOMADO DE: https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/alcance-requerimiento-informacion-contenidos-periodisticos-noticiosos

Comunicado de prensa

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), a través de la Sesión de Contenidos Audiovisuales, en ejercicio de sus funciones legales orientadas a garantizar el pluralismo, la imparcialidad informativa y la protección de los derechos de las audiencias, precisa a la opinión pública el alcance del requerimiento de información en materia de contenidos periodísticos y noticiosos remitido el pasado 8 de octubre de 2025 a los operadores del servicio público de televisión.

En desarrollo de su mandato legal, la Sesión de Contenidos Audiovisuales actúa como interlocutor con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes, bajo un enfoque pedagógico y de promoción de buenas prácticas.

En este sentido, el requerimiento tiene como propósito fortalecer el conocimiento del ecosistema audiovisual colombiano y recopilar información que permita conocer el estado del pluralismo y la imparcialidad informativa en los contenidos periodísticos y noticiosos, con miras a promover un entorno mediático cada vez más transparente, diverso y respetuoso de los derechos de las audiencias.

La CRC aclara que esta solicitud no corresponde a una actuación administrativa sancionatoria, sino a un ejercicio de carácter informativo y analítico desarrollado en el marco de sus competencias legales. Su propósito es recabar insumos técnicos que contribuyan al diseño de estrategias regulatorias orientadas a la promoción del pluralismo informativo. En consecuencia, no implica la entrega de documentación reservada o confidencial, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones legales vigentes.

Finalmente, se precisa que el requerimiento fue emitido por la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la CRC y suscrito por Zoila Vargas Mesa, en su calidad de Secretaria de dicha Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acta No. 154 del 10 de octubre de 2025.

Con esta acción, la CRC reafirma su compromiso con la transparencia, la pluralidad informativa y la promoción de las mejores prácticas del sector audiovisual, contribuyendo al fortalecimiento de la televisión colombiana y a la garantía de los derechos de las audiencias.

- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 1**
- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 2**
- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 3**
- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 4**
- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 5**
- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 6**
- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 7**
- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 8**
- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 9**
- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 10**
- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 11**
- **Radicado 2025201982 Alcance Requerimiento 12**